



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

**EXPEDIENTE: IEEQ/CMTM/ACI/001/23**

**ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.**

Tolimán, Querétaro, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

**VISTOS:** 1. El escrito signado por Saúl Sánchez Pérez,<sup>1</sup> recibido en el Consejo Municipal de Tolimán<sup>2</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>3</sup> el veintidós de diciembre del año en curso, bajo el folio 0000018 de la Oficialía de Partes del Consejo,<sup>4</sup> por el cual da contestación a la vista que le fue dada mediante proveído de veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés<sup>5</sup> y notificado personalmente el mismo día que se emitió. 2. El oficio SE/1674/23, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, mediante el cual informa que no se recibieron escritos de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto vinculados con los emblemas y colores presentados por las personas que pretenden su registro como aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 3. El oficio SE/1675/23, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, mediante el cual hace del conocimiento de este Consejo que derivado de los informes rendidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Querétaro, se advierte que no existen sentencias firmes en los términos solicitados, respecto de las personas que manifestaron su intención de contender por la vía independiente en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 1º, 35, fracción II, 116, fracción IV, inciso p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 9, fracción II, 81, fracción X, 86, fracciones I y X, 159, 162, párrafo quinto, 180, fracción II, 181, 184, párrafo segundo, fracción I, 186, 189, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 7, fracción I, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024;<sup>6</sup> 10, 19, segundo párrafo, inciso b), 20, 21 primer párrafo y 40 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024;<sup>7</sup> la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**Primero. Recepción.**

I. Se tiene por recibido el escrito de cuenta con folio 0000018 que consta en dos fojas útiles con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

<sup>1</sup> En adelante "persona solicitante".

<sup>2</sup> En adelante "Consejo".

<sup>3</sup> En adelante "Instituto"

<sup>4</sup> En adelante "escrito con folio 0000018"

<sup>5</sup> En adelante, las fechas mencionadas corresponden al año dos mil veintitrés, excepto si se señala año diverso.

<sup>6</sup> En adelante "Lineamientos de candidaturas independientes".

<sup>7</sup> En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Tipo	Formato	Fojas	Observaciones
1	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS E A CI
2	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS Z SINDICATURA PROPIETARIA 1 DE MR
3	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA J. ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS TITULAR DE SINDICATURA SUPLENTE 2MR
4	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS R DE REGIDURIA PROPIETARIO 1 MR
5	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS LAR DE REGIDURIA SUPLENTE 1MR
6	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA MA. ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS LAR DE REGIDURIA PROPIETARIA 2 MR
7	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS AR DE REGIDURIA SUPLENTE DOS MR
8	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TITULAR DE REGIDURIA PROPIETARIA 3 MR
9	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA SUPLENTE 3 MR
10	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS LAR DE REGIDURIA PROPIETARIA 4 MR
11	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA SUPLENTE 4 MR
12	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES LAR DE REGIDURIA PROPIETARIA 1 RP
13	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA SUPLENTE 1 RP
14	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE SINDICATURA PROPIETARIA 2 MR
15	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA SUPLENTE 2 RP
16	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA PROPIETARIA 3 MR
17	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES TITULAR DE REGIDURIA SUPLENTE 3 RP



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

18	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES ██████████ RESPONSABLE DEL REGISTRO ADMINISTRACIÓN Y GASTOS DE LOS RECURSOS A UTILIZAR EN LA OBTENCIÓN DEL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA
19	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA MA. ELIMINACION DE NOMBRE TRES PALABRAS ██████████ TITULAR DE SINDICATURA SUPLENTE 1 MR
20	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	0 - 1	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA ELIMINACION DE NOMBRE TRES ██████████ TITULAR DE REGIDURÍA PROPIETARIA 2 RP
21	Documento de cuenta bancaria	Copia	7 - 0	CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN COPIA SIMPLE Y CARTA BANCARIA DONDE SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA A CUENTAS BANCARIAS EXISTENTES EN ORIGINAL.

II. Se tiene por recibido el oficio SE/1674/23 de fecha veintisiete emitido por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo del Instituto, mediante el cual informa que no se recibieron escritos por parte de las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Instituto, referentes a los emblemas y colores a utilizar, presentados por la ciudadanía que aspira a registrar su candidatura por la vía independiente.

III. Se tiene por recibido el oficio SE/1675/23 de fecha veintisiete emitido por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo del Instituto, mediante el cual informa que, derivado de los informes rendidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Querétaro, no existen sentencias firmes en los términos solicitados, respecto de las personas que manifestaron su intención de contender por la vía independiente en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por tanto, se ordena agregar los documentos de cuenta en los autos del presente expediente para los efectos conducentes. Asimismo, se tiene a la persona solicitante dando contestación a las prevenciones formuladas mediante proveído de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, el cual le fue notificado personalmente el veinte de los corrientes.

**Segundo. Contestación.** Respecto del escrito señalado con el número 1., se tiene a la persona solicitante dando contestación en tiempo y forma a la vista dada mediante proveído de fecha veintitrés de diciembre año dos mil veintitrés, el cual le fue notificado el mismo día.

**Tercero. Reserva.** Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro como aspirantes de las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías por el principio de representación proporcional para el municipio de Tolimán, Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos de candidaturas independientes.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La presente determinación no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Electoral, los Lineamientos de candidaturas independientes y la normatividad aplicable.

**Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Tolimán, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza: ~~Conste~~-----

Lcda. María Esmeralda Rangel Morales  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Tolimán